

DOCUMENTOS SOPORTE PARA OPTAR COMO



Recuerde informar en su solicitud OEA:



La categoría OEA a la que desea aplicar:

- * Seguridad y Facilitación
- * Seguridad y Facilitación Sanitaria



Tipo de usuario para el cual desea aplicar:

- * Exportador
- * Importador
- * Agencia de aduanas



Recuerde que actualmente el Servicio Informático Electrónico únicamente se encuentra disponible para presentar la solicitud OEA para Exportadores.

Para una solicitud OEA en caso de ser importador o agencia de aduanas, descargue el **formulario 020**, diligéncielo, fírmelo y preséntelo de forma manual.



Dicho formulario lo encuentra disponible en este enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/solicitudautorizacion.aspx>



Tener en cuenta que tanto la solicitud OEA electrónica como la manual debe estar firmada por el representante legal de la empresa.



Verificar que en el RUT se registre nombre y número de identificación del contador, si dicha información no está, se debe suministrar con la solicitud OEA.



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA



DIAN[®]

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



GOBIERNO DE COLOMBIA

**Contribuir
es construir**



Facebook/diancol



@DianColombia



Dian

* Encuentre el trámite OEA también en la plataforma **-No más filas-** a través del siguiente enlace:
<https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T32688>



Por ser el idioma oficial, todos los documentos deben estar en español.

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA



Documentos según artículo 5 de la Resolución 15 de 2016

Información financiera:

Estados financieros de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud.

Recuerde que con NIIF los estados financieros son:

- Estados de Situación Financiera al final del período no consolidado, de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud.
- Estados de Resultados y otro resultado integral del período de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud.
- Estados de Cambios en el Patrimonio en el período no consolidado de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud.
- Estados de Flujo de Efectivo del período no consolidado de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud.
- Copia de la Certificación de los Estados Financieros de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

- Copia de los informes de Gestión de la Administración a la Asamblea de Accionistas de los tres (3) últimos años de operaciones, anteriores a la presentación de la solicitud.
- Copia de los informes del Revisor Fiscal de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud.
- Políticas contables, sus notas explicativas y revelaciones de los tres (3) últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud.

Organigrama de la empresa

Mapa de procesos que incluya mínimo los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de control.

Diagrama de flujo de la cadena de suministro internacional; que incluya razón social y número de identificación de los principales actores que intervienen en la cadena de suministro internacional.

Copia del último informe de auditoría externa relacionado con gestión de seguridad, si cuenta con él.

Matriz de riesgo por procesos.

Documentos que describan los procedimientos para: selección de asociados de negocio, selección de personal vinculado y acceso físico.

Relación de accionistas con participación individual superior al 30% en los casos de sociedades anónimas abiertas, certificado por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar.

- Si es una sociedad anónima abierta, aportar la relación parcial de accionistas con participación individual superior al 30%, señalando los respectivos NIT y/o números de cedula y los % individuales de participación accionaria.
- Si no es una sociedad anónima abierta, aportar la relación completa de accionistas o socios, señalando los respectivos NIT y/o números de cedula y los % individuales de participación accionaria.

Autoevaluación de cumplimiento de condiciones y requisitos debidamente diligenciada en el formato dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el Portal Web del Operador Económico Autorizado.

- Tener en cuenta que el formato de autoevaluación utilizado corresponda al tipo de usuario para el cual está aplicando su solicitud.

Listado de cargos críticos que incluya el nombre, identificación y cargo que desempeña en la empresa. Además, informar el nombre, cargo, identificación y datos de contacto del representante líder del Operador Económico Autorizado y suplente.